

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

<b>CIRCULAR No. 036 DE 2022</b>
---------------------------------

<b>FECHA:</b>	<b>11 MAR. 2022</b>
<b>DE:</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
<b>PARA:</b>	Alcaldes municipales, directores de núcleo educativo y directivos docentes de los establecimientos educativos de carácter oficial de los municipios no certificados del departamento del Cauca.
<b>ASUNTO:</b>	Orientaciones generales para asignación de horas extras, jornadas de Educación para Jóvenes y Adultos de establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento del Cauca.

Cordial Saludo:

La Secretaria de Educación y Cultura del Cauca, atendiendo los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y con el fin de dar continuidad al programa de educación para Jóvenes y Adultos por horas extras, en los Establecimientos Educativos de carácter oficial ubicados en los municipios no certificados en educación del departamento del Cauca, de conformidad con lo previsto en la Ley 115 de 1994, artículo 50 y en el Decreto 3011 de 1997, artículo 1, se permite informar que, a partir del 07 de marzo 2022 al 31 de marzo del presente año, se habilitará la plataforma SIMAT para realizar el proceso de matrícula de los estudiantes que vayan a continuar con sus estudios, proceso que debe estar en concordancia con lo establecido en la Circular No. 121 del 30 de noviembre de 2021, asunto "proceso de focalización educación para adultos 2022".

Recordamos que es de absoluta responsabilidad de los Directivos Docentes, realizar el respectivo reporte, dentro de los términos establecidos en la presente circular, aclarando que, sin excepción alguna, se recibirá información extemporánea a las fechas establecidas.

Institucionalmente,

  
**JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ**  
 Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz – Abogada Oficina Jurídica Educación  
 Revisó: Fernando Delgado Bolaños – Líder Área de Cobertura Educativa  
 Projectó: Claudia Milena Molano H